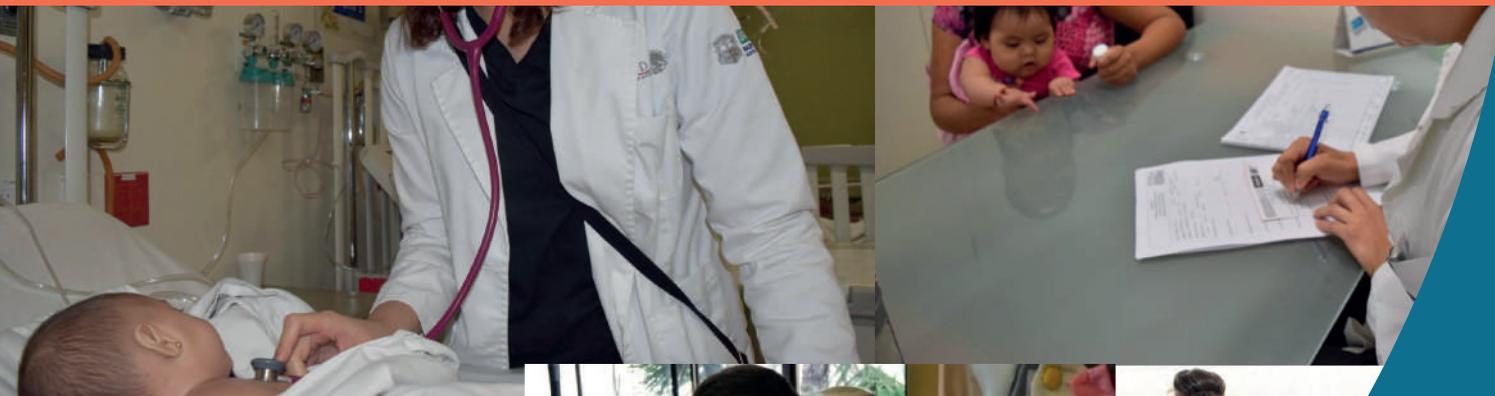




Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) Segundo trimestre 2017.



COPLADE
BAJACALIFORNIA
COMITÉ DEL ESTADO
DEL DESARROLLO DEL ESTADO



Luz Iñiguez

BAJACALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Índice

Introducción	3
Metodología	4
Objetivo General de la Evaluación	5
Objetivos Específicos de la Evaluación	6
1. Datos Generales del Fondo	7
1.1 Nombre completo	8
1.2 Unidad responsable	8
1.3 Presupuesto	9
1.4 Objetivos	10
1.5 Población	10
1.6 Alineación.....	11
2. Resultados Logrados	12
2.1 Cumplimiento de los objetivos.....	19
2.2 Análisis de indicadores	21
2.3 Análisis presupuestario	27
3. Análisis de cobertura	22
4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	25
5. Conclusiones y recomendaciones	28
5.1 FODA	28
5.2 Conclusiones.....	31
5.3 Recomendaciones	32
6. Fuentes de información	33
7. Formato de difusión de los resultados (CONAC)	35



Introducción

El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se encuentra sustentado en el artículo 4 de la Constitución y tiene como propósito destinar recurso para que la población cuente con mejores servicios básicos de salud. El derecho a la salud de las personas significa que estas deben contar con acceso a atención médica de calidad enfocada a la prevención y erradicación de riesgos que puedan poner en peligro su integridad física.

El recurso de dicho fondo debe ser destinado a las entidades federativas para importantes rubros como la construcción, el mantenimiento y la rehabilitación de infraestructura de servicios de salud, con el fin de brindar a la sociedad una atención médica de calidad, adecuada cobertura de los servicios de salud, suministro oportuno de medicamentos y capacitación de personal del sector salud, principalmente.

El Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (ISE-SALUD) es la Entidad encargada de ejercer el recurso del FASSA, el cual debe cubrir los programas correspondientes al mejoramiento en la prestación de servicios de salud. Esto engloba un adecuado inventario tanto del personal como de la infraestructura médica, con el propósito de destinar el presupuesto requerido para cubrir todas las necesidades de este sector e incrementar su cobertura y alcance en la Entidad. El recurso del fondo es utilizado en infraestructura médica y programas para dar una adecuada difusión de campañas de prevención de enfermedades, así como brindar información sobre factores de riesgo, hábitos alimenticios, actividad física y prevención de adicciones. Cabe destacar que la población objetivo a beneficiar es aquella que no está inscrita a ningún régimen de seguridad social.

El objetivo de la presente evaluación es conocer los resultados del FASSA en el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2017, su cobertura en la Entidad, evaluar la eficiencia en el uso del fondo e identificar las mejoras a llevar a cabo para destinar dicho recurso a más y mejores servicios de salud en el Estado.

Metodología

La presente evaluación específica de desempeño se llevará a cabo por medio de un análisis de gabinete. Se entenderá por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización, sistematización y valoración de información. Este análisis se realizará con información proporcionada por los responsables de ejecutar el recurso del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), como el Programa Operativo Anual, Matriz de Indicadores para Resultados del ejercicio fiscal a ser evaluado, además de la evaluación anterior del fondo, así como información recabada en medios electrónicos.



Objetivo General

Verificar la información y generar observaciones con respecto al uso eficaz y eficiente del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud ejecutado en el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2017 en Baja California, con base en la información institucional, programática y presupuestal otorgada por las unidades responsables del recurso federalizado en la entidad, para contribuir a la toma de decisiones.

Objetivos Específicos

- 1** Realizar una evaluación de los resultados del FASSA ejecutados en el 2do trimestre del ejercicio fiscal 2017.
- 2** Presentar los principales hallazgos de la operación de cada uno de los ámbitos del fondo en términos de eficacia y eficiencia.
- 3** Presentar la evolución en el tiempo de la cobertura de los programas.
- 4** Presentar el avance y evolución de los indicadores de resultados que se encuentran establecidos en su MIR, con base en la Metodología del Marco Lógico.
- 5** Dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora identificados en evaluaciones anteriores.
- 6** Realizar recomendaciones sobre la Evaluación Específica llevada a cabo, con base en el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas).
- 7** Emitir recomendaciones con base en los resultados obtenidos.

Datos Generales del Fondo

El 29 de diciembre de 1997 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se adiciona y reforma la Ley de Coordinación Fiscal con vigencia a partir del 1 de enero de 1998, y fue creado, entre otros, el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), cuyo sustento está en el artículo 4 Constitucional, que prevé que la Ley establecerá la concurrencia de la Federación y de las entidades federativas en materia de salubridad general, así como en las estrategias y líneas de acción que tuvieron el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa de Reforma del Sector Salud 1995-2000, donde se planteó la necesidad de descentralizar responsabilidades y recursos para acercar los servicios básicos a la población.

El FASSA tiene como principal objetivo aportar recurso a las entidades federativas para la prestación de servicios de salud a la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada a algún régimen de seguridad social que incluya el acceso a servicios de salud. Este objetivo se lleva a cabo mediante:

-  **A** La implementación de mecanismos que apoyan las actividades de protección contra riesgos sanitarios.
-  **B** La promoción de la salud y la prevención de enfermedades.
-  **C** La mejora en la calidad de la atención y la seguridad en salud.
-  **D** El abasto y entrega oportuna y adecuada de medicamentos.

Con el recurso que cada entidad federativa recibe a través del FASSA, se busca favorecer la consolidación de los sistemas estatales de salud y con ello coadyuvar al fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud. Además, este fondo busca una mayor equidad en el gasto público otorgado a entidades.

Además, de acuerdo con la última reforma de la Ley General de Salud publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 2009, también corresponde a las entidades federativas y a la Federación la prevención del consumo de narcóticos, la atención a las adicciones y la persecución de los delitos contra la salud, en los términos del artículo 474 de la LGS.

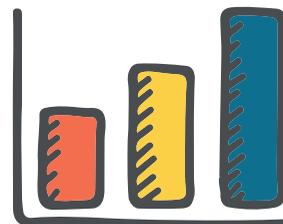
Nombre completo del Fondo a evaluar

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)



Dependencia, Entidad y Unidad Responsable del fondo

La Entidad de la Administración Pública Estatal encargada de ejercer de forma eficaz y eficiente el recurso del FASSA es el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD), organismo que se dedica a la administración y protección de la salud de los ciudadanos a través del monitoreo y contención de riesgos sanitarios, la prevención de enfermedades y la atención médica, cuyo objetivo es mejorar la expectativa de vida de la población, construyendo una comunidad saludable.



Presupuesto Autorizado, Modificado y Ejercido del 2do trimestre del ejercicio fiscal 2017

El monto de los recursos que integran este fondo se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación a partir de los elementos siguientes establecidos en el artículo 30 de la LCF:

1. Inventario de infraestructura médica y las plantillas de personal, utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las entidades federativas, con motivo de la suscripción de los Acuerdos de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud respectivos, incluyendo las erogaciones que correspondan por concepto de impuestos federales y aportaciones de seguridad social.
2. Recursos presupuestarios con cargo a las Previsiones para Servicios Personales transferidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior, para cubrir el gasto en servicios personales, incluidas las ampliaciones autorizadas por incrementos salariales, prestaciones y medidas económicas.
3. Recursos presupuestarios transferidos por la Federación durante el ejercicio fiscal inmediato anterior para cubrir gastos de operación e inversión.
4. Otros recursos que en el Presupuesto de Egresos de la Federación se destinan para promover la equidad en los servicios de salud.

Para el Estado de Baja California se establece una asignación de recurso aprobado de \$2,039,507,174.97 (dos mil treinta y nueve millones quinientos siete mil ciento setenta y cuatro pesos con noventa y siete centavos). En la siguiente tabla se muestran los momentos del gasto para el FASSA al 2do trimestre del ejercicio 2017.

TABLA 1. PRESUPUESTO CON MOMENTOS CONTABLES.

Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido
\$2,039,507,174.97	\$2,039,507,174.97	\$979,496,229.22	\$952,571,705.37	\$952,571,700.45

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA, NIVEL FINANCIERO AL 2DO TRIMESTRE DE 2017.

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA) SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2017.

Objetivos y/o rubros a atender, obras o productos que genera

El principal objetivo del FASSA es contribuir a disminuir las diferencias que existen en los servicios de salud que se prestan a la población abierta, es decir, aquella que no se encuentra incorporada a ningún régimen de seguridad social del país, mediante la implementación de mecanismos que apoyen las actividades protección contra riesgos sanitarios, la promoción de la salud y prevención de enfermedades, la mejora en la calidad de la atención y la seguridad en salud, así como el abasto y la entrega oportunos y adecuados de medicamento.

Para el cumplimiento de dicho objetivo se realiza la asignación de recurso a las entidades federativas, donde el artículo 29 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) rige la aplicación del mismo.

Con el recurso que la entidad recibe a través del FASSA, se busca favorecer la consolidación del Sistema Estatal de Salud y con ello coadyuvar al fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud. Además, este fondo busca una mayor equidad en el gasto público otorgado a entidades.

Población objetivo y atendida



Se entenderá por población objetivo a la ciudadanía que no cuenta con derechohabencia a los servicios de salud pública en el Estado. La población objetivo para el FASSA es de 1.4% sin derechohabencia, representada por 43,016 habitantes.

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y Plan Estatal de Desarrollo (PED)

En la siguiente tabla se muestra la alineación del fondo con los instrumentos de planeación a nivel Federal y Estatal.

TABLA 2. ALINEACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.

Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013- 2018		Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2014- 2019
Objetivo 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud	Estrategia 2.3.1 Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal.	2.1 Acceso efectivo a servicios de salud de calidad.
	Estrategia 2.3.2 Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud.	2.2 Sistema Estatal de Salud.
	Estrategia 2.3.3 Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad.	2.3 Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades. 2.7 Reducción de riesgos que afectan a la salud de la población.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Además de los planes mencionados anteriormente, el FASSA está alineado con los programas sectoriales de salud a nivel Federal y Estatal.

TABLA 3. ALINEACIÓN CON LOS PROGRAMAS DE SALUD.

Programa Sectorial de Salud 2013-2018	Programa Sectorial de Salud B.C. 2015-2019
Objetivo 1. Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades.	Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades.
Objetivo 2. Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad.	Acceso efectivo a los servicios de salud.
Objetivo 3. Reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida.	Reducción de riesgos que afectan la salud de la población.
Objetivo 5. Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud.	Uso efectivo de los recursos en salud.
Objetivo 6. Avanzar en la construcción del Sistema Nacional de Salud Universal bajo la rectoría de la Secretaría de Salud.	Sistema Estatal de Salud.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA) SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2017.

Resultados Logrados

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS PARA EL 2DO TRIMESTRE DE 2017

El artículo 29 de la LCF prevé que el recurso económico de este fondo debe destinarse a los estados y el Distrito Federal para el ejercicio de las atribuciones que les corresponden conforme a lo establecido en los artículos 3, 13 y 18 de la Ley General de Salud (LGS). Por lo anterior se enlistan los siguientes:

Organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de salubridad general a que se refieren las fracciones II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXVIII Bis y XXX del artículo 3 de la Ley, de conformidad con las disposiciones aplicables. Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2009.

Coadyuvar a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud, y planear, organizar y desarrollar sistemas estatales de salud, procurando su participación programática en el primero.

Formular y desarrollar programas locales de salud, en el marco de los sistemas estatales de salud y de acuerdo con los principios y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. Llevar a cabo los programas y acciones que en materia de salubridad local les competan.

Elaborar información estadística local y proporcionarla a las autoridades federales competentes.

La totalidad del recurso se ha destinado solo a gasto corriente. Por lo anterior no es posible realizar un análisis para medir el desempeño del fondo.

Análisis de los indicadores con que cuenta el programa/fondo, los avances presentados en el ejercicio evaluado, así como la MIR

La Gestión para Resultados (GpR) da énfasis en la obtención de rendimientos por medio de los recursos públicos. Aunque es importante conocer cómo se llevan a cabo las acciones, es de mayor relevancia lograr medir dichas acciones.

El fondo cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual es una herramienta que ayuda a medir el desempeño que se tuvo en las actividades de los programas, instituciones y en el tema que nos compete de los fondos.

A nivel Federal, el FASSA cuenta con una MIR que permite medir el desempeño de las acciones. Dicha matriz cuenta con siete indicadores, tres de ellos son de gestión y cuatro estratégicos; de los anteriores, cinco cuentan con periodicidad anual y dos son semestrales.

TABLA 4. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL FASSA A NIVEL FEDERAL PARA EL EJERCICIO 2017.

Indicadores				
Objetivos	Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión -Frecuencia
Contribuir a asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad. Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad mediante la disminución de la Razón de Mortalidad Materna, a través de la atención de la incidencia de las causas directas e indirectas de la Mortalidad Materna.	Tasa de mortalidad por cáncer de mama	Se construye dividiendo el total de mujeres de 25 años y más, fallecidas a causa de cáncer de mama en un año determinado entre la población estimada a mitad de año en el mismo grupo de edad para el mismo periodo, multiplicado por 100,000	Tasa	Estratégico-Eficacia-Anual
	Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social	[Número de muertes maternas de mujeres sin seguridad social / Número de nacidos vivos de madres sin seguridad social]*100,000 por entidad de residencia en un año determinado	Número de muertes maternas de mujeres sin seguridad social por cada 100,000 nacidos vivos de madres sin seguridad social	Estratégico-Eficacia Anual
La población sin seguridad social cuenta con acceso a atención médica de profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud.	Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico.	(Número de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico / Número total de nacidos vivos de madres sin seguridad social) *100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual
A) Servicios de salud proporcionados por personal médico.	Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente)	Número total de médicos generales y especialistas en contacto con el paciente entre población total por 1,000 para un año y área geográfica determinada.	Tasa por 1,000 habitantes	Estratégico-Eficacia-Anual

Objetivos	Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia
B) Estructura programática del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud adecuada.	Porcentaje de estructuras programáticas homologadas, con acciones de salud materna, sexual y reproductiva	(Estructuras programáticas homologadas, con acciones de salud materna, sexual y reproductiva programadas / Total de estructuras programáticas homologadas, con acciones de salud materna, sexual y reproductiva)*100	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Anual
A 1) Asignación de presupuesto a las entidades federativas mediante el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud	(Gasto ejercido destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud / Gasto total del FASSA)*100	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Semestral
B 2) Asignación de presupuesto a las entidades federativas mediante el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la comunidad.	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	(Gasto ejercido en la subfunción de Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad / Gasto total del FASSA)*100	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Semestral

FUENTE: PORTAL DE TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 ([HTTP://NPTP.HACIENDA.GOB.MX/PROGRAMAS/JSP/PROGRAMAS/FICHAPROGRAMA.JSP?ID=331002](http://NPTP.HACIENDA.GOB.MX/PROGRAMAS/JSP/PROGRAMAS/FICHAPROGRAMA.JSP?ID=331002))

En Baja California, el fondo también cuenta con MIR, misma que se presenta a continuación. En esta existen seis indicadores, cuatro de los cuales tienen periodicidad anual y dos tienen una frecuencia de medición semestral; en el tipo de indicador tenemos que tres son estratégicos y tres son de gestión.

TABLA 5. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL FASSA A NIVEL FEDERAL PARA EL EJERCICIO 2017.

Nombre del indicador	Método de cálculo	Nivel de indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Tipo
Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social.	[Número de muertes maternas de mujeres sin seguridad social/ Número de nacidos vivos de madres sin seguridad social]*100,000 por entidad de residencia en un año determinado.	Fin	Anual	Otra	Estratégico
Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico.	(Número de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico / Número total de nacidos vivos de madres sin seguridad social) *100	Propósito	Anual	Porcentaje	Estratégico
Porcentaje de estructuras programáticas homologadas, con acciones de salud materna, sexual y reproductiva	(Estructuras programáticas homologadas, con acciones de salud materna, sexual y reproductiva programadas / Total de estructuras programáticas homologadas, con acciones de salud materna, sexual y reproductiva)*100	Componente	Anual	Porcentaje	Gestión

Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente)	Número total de médicos generales y especialistas en contacto con el paciente entre población total por 1,000 para un año y área geográfica determinada.	Componente	Anual	Otra	Estratégico
Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad.	(Gasto ejercido en la subfunción de Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad / Gasto total del FASSA)*100	Actividad	Semestral	Porcentaje	Gestión
Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud	(Gasto ejercido destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud / Gasto total del FASSA)*100	Actividad	Semestral	Porcentaje	Gestión

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA, NIVEL INDICADORES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017.

De los seis indicadores del fondo, dos se encuentran programados durante el periodo evaluado y presentan avance al 100.0%; dichos indicadores son a nivel actividad y ambos son de gestión.

TABLA 6. PORCENTAJE DE AVANCE DE LOS INDICADORES DEL FASSA AL 2DO TRIMESTRE DE 2017.

Nombre del indicador	Método de cálculo	Meta programada	Realizado en el periodo	Avance (%)
Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social	Número de muertes maternas de mujeres sin seguridad social / Número de nacidos vivos de madres sin seguridad social]*100,000 por entidad de residencia en un año determinado	76.9		N/A
Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico	(Número de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico / Número total de nacidos vivos de madres sin seguridad social) *100	0.84		N/A
Porcentaje de estructuras programáticas homologadas, con acciones de salud materna, sexual y reproductiva	(Estructuras programáticas homologadas, con acciones de salud materna, sexual y reproductiva programadas / Total de estructuras programáticas homologadas, con acciones de salud materna, sexual y reproductiva) * 100	99.6		N/A
Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente)	Número total de médicos generales y especialistas en contacto con el paciente entre población total por 1,000 para un año y área geográfica determinada.	18		N/A
Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	(Gasto ejercido en la subfunción de Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad / Gasto total del FASSA)*100	18.68	18.68	100
Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud	(Gasto ejercido destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud / Gasto total del FASSA)*100	70.23	70.23	100

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA, NIVEL INDICADORES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017.

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA) SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2017.

El desempeño general del fondo respecto al porcentaje de avance al 2do trimestre del ejercicio 2017 en el ámbito de indicadores es de 100.0%, mismo que perfila como **EXCELENTE**.

Análisis del presupuesto Original, Modificado y Ejercido del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

El ejercicio del fondo se rige bajo el artículo 29 de la LCF. Dicho artículo establece que el recurso debe destinarse a lo siguiente:

1. Organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de salubridad general a que se refieren las fracciones II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXVIII Bis y XXX del artículo 3 de la Ley, de conformidad con las disposiciones aplicables. Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2009.
2. Coadyuvar a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud, y planear, organizar y desarrollar sistemas estatales de salud, procurando su participación programática en el primero.
3. Formular y desarrollar programas locales de salud, en el marco de los sistemas estatales de salud y de acuerdo con los principios y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. Llevar a cabo los programas y acciones que en materia de salubridad local les competan.
4. Elaborar información estadística local y proporcionarla a las autoridades federales competentes.

De conformidad con el acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2017 del recurso correspondiente al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud de los Estados y del Distrito Federal, para el Estado de Baja California se aprobó la cantidad de \$2,039,507,174.97 (dos mil treinta y nueve millones quinientos siete mil ciento setenta y cuatro pesos con noventa y siete centavos); al momento de la modificación este permaneció con la misma cantidad; el fondo cuenta con un recurso comprometido de \$979,496,229.22 (novecientos setenta y nueve millones cuatrocientos noventa y seis mil doscientos veintinueve pesos con veintidós centavos).

El presupuesto devengado es de \$952,571,705.37 (novecientos cincuenta y dos millones quinientos setenta y un mil setecientos cinco pesos con treinta y siete centavos), de donde solo existe una diferencia de \$4.92 (cuatro pesos con noventa y dos centavos) con respecto al presupuesto ejercido durante el periodo evaluado.

TABLA 7. MOMENTOS DEL GASTO PARA EL FASSA AL 2DO TRIMESTRE DE 2017.

Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido
\$2,039,507,174.97	\$2,039,507,174.97	\$979,496,229.22	\$952,571,705.37	\$952,571,700.45

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA, NIVEL FINANCIERO AL 2DO TRIMESTRE DE 2017.

En la siguiente tabla se muestra el ejercicio del recurso en los momentos contables, donde la partida 1000 de servicios es la que cuenta con el 82.0% del presupuesto aprobado; cabe mencionar que al momento de la modificación este quedó con la misma cantidad y a la fecha se han ejercido \$852,629,739.70 (ochocientos cincuenta y dos millones seiscientos veintinueve mil setecientos treinta y nueve pesos con setenta centavos); la partida 5000 de bienes muebles, inmuebles e intangibles cuenta con un presupuesto aprobado de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos), pero al momento de la modificación este aumentó a \$1,180,427.56 (un millón ciento ochenta mil cuatrocientos veintisiete pesos con cincuenta y seis centavos); inversión pública, que es la partida 6000, no contaba con presupuesto aprobado y al momento de modificación a este se le otorgaron \$214,857.12 (doscientos catorce mil ochocientos cincuenta y siete pesos con doce centavos).

TABLA 8. MOMENTOS DEL GASTO PARA EL FASSA AL 2DO TRIMESTRE DE 2017.

Partida	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido
1000	\$1,680,440,663.99	\$1,680,440,663.99	\$860,242,167.73	\$852,629,739.70	\$852,629,739.70
2000	\$135,247,826.61	\$141,601,700.77	\$55,635,023.54	\$44,816,218.34	\$44,816,215.42
3000	\$223,568,684.37	\$216,069,525.53	\$63,193,710.68	\$54,722,657.26	\$54,722,655.26
5000	\$250,000.00	\$1,180,427.56	\$285,657.11	\$263,419.91	\$263,419.91
6000	\$-	\$214,857.12	\$139,670.16	\$139,670.16	\$139,670.16
Total	\$2,039,507,174.97	\$2,039,507,174.97	\$979,496,229.22	\$952,571,705.37	\$952,571,700.45

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA, NIVEL FINANCIERO AL 2DO TRIMESTRE DE 2017.

Por lo anterior se considera que el 99.9% del presupuesto del fondo se ha destinado a gasto corriente, y el menor porcentaje que se representa en monto por \$403,090.07 (cuatrocientos tres mil noventa pesos con siete centavos) se llevó a cabo en gasto de inversión.

TABLA 9. MOMENTOS CONTABLES POR TIPO DE GASTO DEL FASSA.

Tipo de gasto	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido
Gasto corriente	\$2,039,257,174.97	\$2,038,111,890.29	\$979,070,901.95	\$952,168,615.30	\$952,168,610.38
Gasto de inversión	\$250,000.00	\$1,395,284.68	\$425,327.27	\$403,090.07	\$403,090.07

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA, NIVEL FINANCIERO AL 2DO TRIMESTRE DE 2017.

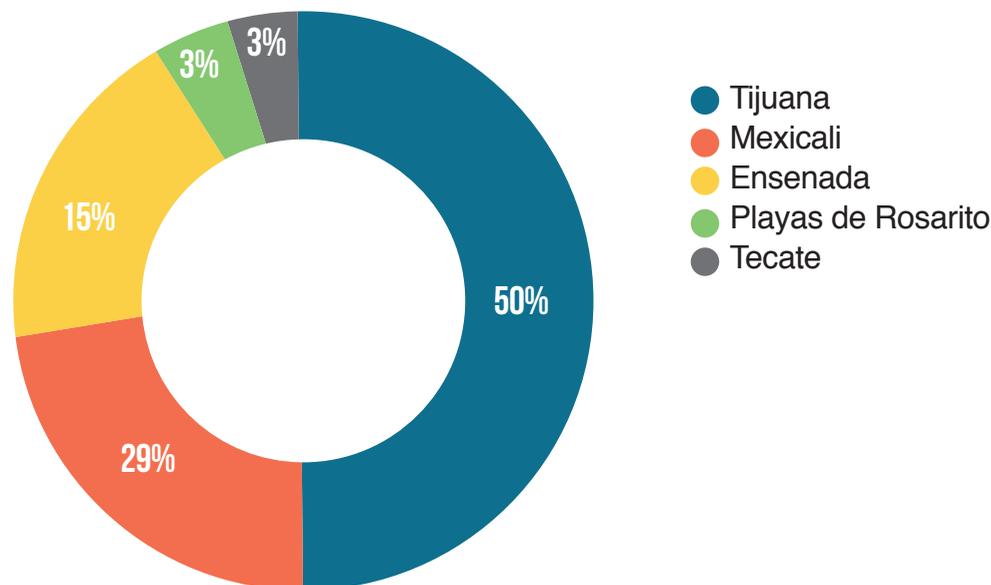
La eficiencia presupuestaria con la que cuenta el fondo al segundo trimestre es de 46.7%, mismo que perfila con un desempeño **REGULAR**. Lo anterior se encuentra derivado de los tiempos de programación y se espera que para el 3er y 4to trimestre del año fiscal se vea reflejado el porcentaje de avance en el ejercicio del recurso.

Análisis de cobertura

Mediante el recurso del FASSA se atiende a las personas que no cuentan con un empleo formal y por ende no tienen acceso a los servicios de seguridad social. El fondo busca preservar la capacidad operativa de las entidades federativas y una mayor equidad del gasto público al distribuir el recurso remanente mediante una fórmula de asignación, la cual busca otorgar más recurso a aquellas entidades con mayores necesidades y rezagos.

Debido a que el objetivo del fondo es de cobertura estatal es que sus acciones se encuentran en el mismo ámbito, por tal motivo se aborda la población en el Estado y con ello sabemos que Baja California cuenta con 3,584,605 habitantes, de los cuales el 50.1% son hombres y el 49.9% son mujeres.

GRÁFICO 1. HABITANTES POR MUNICIPIO EN BAJA CALIFORNIA.



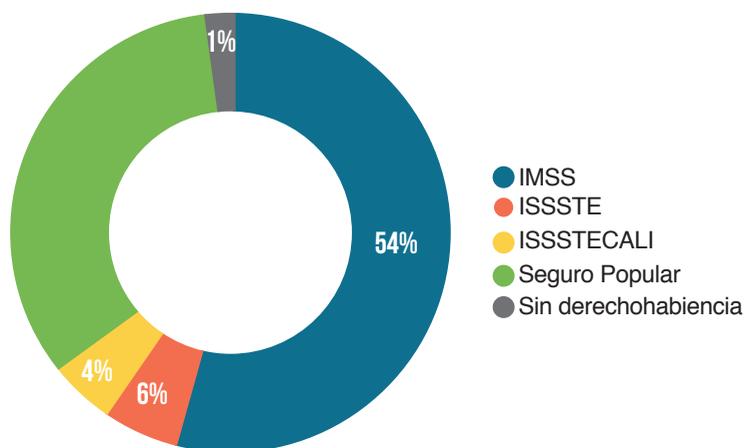
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE CONAPO.

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA) SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2017.

En el Estado el IMSS es la institución con mayor número de habitantes afiliados contando con 1,952,176 (un millón novecientos cincuenta y dos mil ciento setenta y seis); en segundo lugar se encuentra el Seguro Popular, que cuenta con el 34.0% de los habitantes afiliados. Los habitantes sin derechohabencia representan el 1.0% de la población, mismo que perfila como la población objetivo del fondo.

GRÁFICO 2. POBLACIÓN CON SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA.

Institución	Población
IMSS	1,952,176
ISSSTE	198,945
ISSSTECALI	146,252
Seguro Popular	1,244,216
Sin derechohabencia	43,016
Total	3,584,605

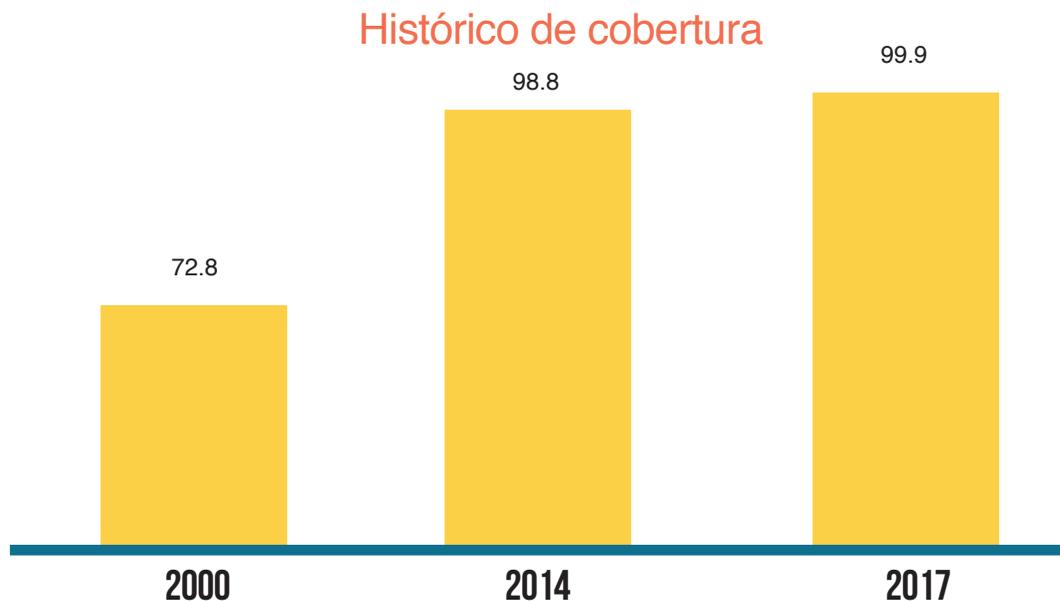


FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD 2017.

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA) SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2017.

El porcentaje de habitantes sin servicios de salud pública en el Estado ha ido disminuyendo conforme pasan los años, como se muestra en el gráfico siguiente, donde en el año 2000 se contaba con una cobertura de 72.8%, mientras que para el año 2014 aumentó a 98.8% y para el periodo evaluado nos encontramos con 99.9% de cobertura en los servicios de salud, por lo que la población objetivo del fondo disminuye.

GRÁFICO 3. HISTÓRICO DE LA COBERTURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD 2017.

Derivado de lo anterior, se puede considerar que el fondo tiene una **BUENA** cobertura en el Estado, en virtud de que el alcance de distribución del recurso comprende a todos los municipios de Baja California.

Aspectos Susceptibles de Mejora

A continuación se realizará el análisis de los compromisos de mejora emitidos para recomendaciones de la Evaluación Específica de Desempeño para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud en el periodo que comprende el ejercicio 2016.

Para realizar un análisis más amplio se utilizará la siguiente ponderación y con ello lograr reflejar el grado de avance con el que se cuenta.

FIGURA 1. SEMÁFORO DE SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA) SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2017.



Ámbito programático

- 1 Definir las metas del Programa Operativo Anual en plena concordancia con las metas del fondo.
- 2 Separar el ámbito de acción de las metas en relación con aquellas que aplican para la población abierta.
- 3 Redefinir las metas que fueron subestimadas a fin de que no se programen de manera conservadora en la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2016.

Ámbito presupuestal

- 1 Desarrollar una Matriz de Riesgo Financiero (MRF).
- 2 Consolidar la programación y presupuestario en virtud de que se encuentra en desarrollo.

Ámbito indicadores

- 1 Definir los indicadores del Programa Operativo Anual en plena concordancia con los indicadores del fondo.
- 2 Incluir en la Matriz de Indicadores para Resultados otros indicadores que son objeto del FASSA.

Ámbito cobertura

- 1** Identificar de manera fehaciente a la población atendida con el recurso del FASSA, ya que dicha información es ambigua al presentarse solo números de población total atendida sin tener en cuenta la condición de derechohabencia.

Los compromisos de mejora establecidos para dichas recomendaciones y el porcentaje de avance y cumplimiento con el que cuentan es el siguiente:

TABLA 10. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS DE MEJORA.

Compromiso de mejora	Actividad	Fecha de inicio	Fecha de término	% avance en la actividad	% avance en el compromiso
Revisar y analizar los resultados de las metas, acciones e indicadores del ejercicio fiscal, en coordinación con las Unidades Ejecutoras, de manera que se establezcan parámetros reales que determinen el Nuevo Programa Operativo Anual.	Realizar la mesa de trabajo en Coordinación con las Unidades Ejecutoras en la que se revisen y analicen los resultados de las metas, acciones e indicadores del ejercicio fiscal, para crear el Programa Operativo Anual del Próximo Ejercicio Fiscal.	1 de septiembre de 2017	29 de septiembre de 2017	0%	0%
Proponer en la Cédula de Discusión de la Matriz de Indicadores del FASSA, que coordina la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Salud, la incorporación de indicadores de acuerdo al objetivo del fondo.	Opinar en la Cédula de Discusión de la MIR FASSA 2018, la inclusión de indicadores que destaquen los objetivos del fondo.	14 de julio de 2017	28 de julio de 2018	0%	0%
Incluir en el Programa Operativo Anual 2017 y 2018 los principales indicadores del FASSA.	Realizar la modificación programática para crear los principales indicadores del FASSA.	1 de julio de 2017	31 de julio de 2017	0%	0%
Reunión de seguimiento del FASSA.	Coordinar reunión con responsables del FASSA y áreas involucradas con los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados, para el establecimiento de acuerdos que atiendan las recomendaciones de los entes evaluadores.	Agosto de 2017	Febrero de 2018	0%	0%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL FORMATO UDES-8 2017.

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA) SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2017.

De los cuatro compromisos de mejora que se establecieron para el FASSA en 2016, no existen actividades programadas para el periodo evaluado, por lo cual no se puede realizar un análisis en este apartado. Cabe mencionar que los porcentajes de avance se verán reflejados en los últimos trimestres del ejercicio fiscal.

Conclusiones y recomendaciones

ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

A continuación se realizará un análisis FODA donde se pueda precisar de forma sencilla la realidad del fondo en Baja California al segundo trimestre del ejercicio 2017.

GRÁFICO 11. ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA)



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA) SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2017.

Fortalezas

Ámbito cobertura

- Realizando un histórico de la población sin derechohabencia esta ha ido disminuyendo. En el año 2000 existía una cobertura de los servicios de salud pública de 72.0%; 14 años más tarde se contaba con una cobertura de 98.8% y en el periodo que comprende la evaluación existe una cobertura de servicios de 99.9%.

Aspectos Susceptibles de Mejora

- Las fechas establecidas para el cumplimiento de los compromisos de mejora se encuentran programadas de acuerdo con el calendario de actividades de la institución, permitiendo así que estas se cumplan con mayor puntualidad.

Oportunidades

Ámbito programático

- El recurso se ha destinado solo a gasto corriente, ya que no se cuenta con proyectos programados para el 2do trimestre de 2017. Por lo anterior no se pudo realizar un análisis a nivel Gestión de Proyectos.

Ámbito presupuestal

- El recurso al 2do trimestre se ha ejercido en un 46.7%, lo que se considera congruente con los tiempos fiscales.

Debilidades

Ámbito presupuestal

- El 99.9% del recurso se ha destinado a gasto corriente, dejando solamente 0.1% del recurso para la partida 6000 (Inversión Pública); dicho porcentaje se ve representado por la cantidad de \$403,090.07 (cuatrocientos tres mil noventa pesos con siete centavos) que se logra encasillar en Infraestructura Médica.

Amenazas

Ámbito cobertura

- Es importante resaltar la cantidad de personas beneficiadas por el fondo; si bien, se sabe que la población objetivo son todas aquellas personas que no se encuentran inscritas en algún servicio de salud pública, esto no significa que sea esa misma cantidad que se ha beneficiado. Para realizar un análisis completo de la cobertura del fondo es importante colocar dicha información.

Conclusiones

Ámbito programático

En el ámbito Gestión de Proyectos no se cuenta con información para realizar el análisis pertinente por lo cual en este apartado no se puede evaluar el desempeño del fondo.

Ámbito presupuestal

Se ha destinado solo el 0.1% del recurso a inversión pública en materia de servicios de salud, el resto se ha destinado a gasto corriente. El recurso del fondo al 2do trimestre se ha ejercido en tiempo, es el 46.7% lo que se considera congruente con los tiempos fiscales.

Ámbito cobertura

Es importante resaltar la cantidad de personas beneficiadas por el fondo; si bien, se sabe que la población objetivo son todas aquellas personas que no se encuentran inscritas en algún servicio de salud pública, esto no significa que sea esa misma cantidad que se ha beneficiado. Para realizar un análisis completo de la cobertura del fondo es importante colocar dicha información.

Recomendaciones

Ámbito programático

Debido a la limitante existente en el gasto, se recomienda eficientar los procesos de planeación y presupuestación para que los objetivos del fondo se logren en tiempo y forma.

Ámbito indicador

Elaborar un indicador que logre medir la población sin servicios médicos que se beneficia con el fondo.

Se recomienda llevar a cabo mediante evaluación la medición del impacto con que cuentan las acciones en la población objetivo y con ello el cumplimiento del objetivo general del fondo.

Ámbito cobertura

se recomienda realizar un mecanismo a nivel estatal que logre mediar la población atendida con respecto de la población objetivo del fondo y con ello lograr mediar el desempeño en las acciones del FASSA.

Fuentes de Información

- Evaluación Específica del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2016.

<http://indicadores.bajacalifornia.gob.mx/consultaciudadana/evaluaciones/2017/Gasto%20Federalizado/5%20EVALUACION%20FASSA%20BC%202016.pdf>

- Programa Sectorial de Salud de Baja California 2015-2019.

<http://www.copladebc.gob.mx/programas/sectoriales/Programa%20Sectorial%20de%20Salud.pdf>

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5299465

- Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019

<http://www.copladebc.gob.mx/PED/documentos/Actualizacion%20del%20Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%202014-2019.pdf>

- Ley de Coordinación Fiscal

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_180716.pdf

- Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD)

<http://www.saludbc.gob.mx/pages/boletin.php?id=26>

- Ley General de Salud

http://www.salud.gob.mx/cnts/pdfs/LEY_GENERAL_DE_SALUD.pdf

- Portal de transparencia presupuestaria del Gobierno Federal para el ejercicio fiscal 2017

<http://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331002>

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, nivel indicadores al segundo trimestre de 2017.

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, nivel financiero al segundo trimestre de 2017.

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, nivel gestión de proyectos al segundo trimestre de 2017.

Formato para la difusión de los resultados

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre completo de la evaluación:

Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 25 de agosto de 2017

1.3 Fecha de término de la evaluación: 24 de octubre de 2017

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Artemisa Mejía Bojórquez

Unidad Administrativa: Directora de Planeación y Evaluación, Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Baja California.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Verificar la información y generar observaciones con respecto al uso eficaz y eficiente del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud ejecutado en el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2017 en Baja California, con base en la información institucional, programática y presupuestal otorgada por las unidades responsables del recurso federalizado en la entidad, para contribuir a la toma de decisiones.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Realizar una evaluación de los resultados del FASSA ejecutados en el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2017.
- Presentar los principales hallazgos de la operación de cada uno de los ámbitos del fondo en términos de eficacia y eficiencia.
- Presentar la evolución en el tiempo de la cobertura de los programas.
- Presentar el avance y evolución de los indicadores de resultados que se encuentran establecidos en su MIR, con base en la Metodología del Marco Lógico.
- Dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora identificados en evaluaciones anteriores.
- Realizar recomendaciones sobre la Evaluación Específica llevada a cabo, con base en el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas).
- Emitir recomendaciones con base en los resultados obtenidos.

1.7 Metodología utilizada para la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_____ Entrevistas_____ Formatos__X__

Otros_____

Especifique:_____

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La presente evaluación específica de desempeño se llevará a cabo por medio de un análisis de gabinete. Se entenderá por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización, sistematización y valoración de información. Este análisis se realizará con información proporcionada por los responsables de ejecutar el recurso del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), como el Programa Operativo Anual, Matriz de Indicadores de Resultados del ejercicio fiscal a ser evaluado, además de la evaluación anterior del fondo, así como información recabada en medios electrónicos.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Descripción de los hallazgos más relevantes de la evaluación

Ámbito programático

El recurso del fondo se ha ejercido solamente en gasto corriente, no cuenta con información en el ámbito Gestión de Proyectos. Por lo anterior no se realizó un análisis del desempeño en este apartado.

Ámbito presupuestal

El recurso del fondo se ha ejercido acorde a los tiempo fiscales siendo el 46.7% hasta el periodo evaluado.

Ámbito indicador

El fondo cuenta con 6 indicadores de los cuales 2 se encuentran programados para el periodo evaluado y mismos que presentan un avance del 100%, por lo cual se considera excelente el desempeño en este ámbito.

Ámbito cobertura

Aun y cuando se se cuenta con la cantidad de beneficiados al 2do trimestre del ejercicio fiscal el fondo presenta un buen desempeño. Lo anterior en virtud que el alcance de distribución comprende a todos los municipios del Estado.

Atención de los aspectos susceptibles de mejora

Existen cuatro compromisos de mejora para el fondo pero ninguno se encuentra programado para el periodo evaluado por lo cual no se genera información en el ámbito.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

Fortalezas

Ámbito cobertura

- Realizando un histórico de la población sin derechohabencia esta ha ido disminuyendo. En el año 2000 existía una cobertura de los servicios de salud pública de 72.0%; 14 años más tarde se contaba con una cobertura de 98.8% y en el periodo que comprende la evaluación existe una cobertura de servicios de 99.9%.

Aspectos Susceptibles de Mejora

- El desempeño de los indicadores perfila con excelencia, ya que cuenta con un avance en el periodo evaluado de 103.8%.

Oportunidades

Ámbito programático

El recurso se ha destinado solo a gasto corriente, ya que no se cuenta con proyectos programados para el 2do trimestre de 2017. Por lo anterior no se pudo realizar un análisis a nivel Gestión de Proyectos.

Ámbito presupuestal

El recurso al 2do trimestre se ha ejercido en un 46.7%, lo que se considera congruente con los tiempos fiscales.

Debilidades

Ámbito presupuestal

El 99.9% del recurso se ha destinado a gasto corriente, dejando solamente 0.1% del recurso para la partida 6000 (Inversión Pública); dicho porcentaje se ve representado por la cantidad de \$403,090.07 (cuatrocientos tres mil noventa pesos con siete centavos) que se logra encasillar en Infraestructura Médica.

Amenazas

Ámbito cobertura

Es importante resaltar la cantidad de personas beneficiadas por el fondo; si bien, se sabe que la población objetivo son todas aquellas personas que no se encuentran inscritas en algún servicio de salud pública, esto no significa que sea esa misma cantidad que se ha beneficiado. Para realizar un análisis completo de la cobertura del fondo es importante colocar dicha información.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

Ámbito programático

En el ámbito Gestión de Proyectos no se cuenta con información para realizar el análisis pertinente por lo cual en este apartado no se puede evaluar el desempeño del fondo.

Ámbito presupuestal

Se ha destinado solo el 0.1% del recurso a inversión pública en materia de servicios de salud, el resto se ha destinado a gasto corriente. El recurso del fondo al 2do trimestre se ha ejercido en tiempo, es el 46.7% lo que se considera congruente con los tiempos fiscales.

Ámbito cobertura

Es importante resaltar la cantidad de personas beneficiadas por el fondo; si bien, se sabe que la población objetivo son todas aquellas personas que no se encuentran inscritas en algún servicio de salud pública, esto no significa que sea esa misma cantidad que se ha beneficiado. Para realizar un análisis completo de la cobertura del fondo es importante colocar dicha información.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia

Ámbito programático

Debido a la limitante existente en el gasto, se recomienda eficientar los procesos de planeación y presupuestación para que los objetivos del fondo se logren en tiempo y forma.

Ámbito indicador

Elaborar un indicador que logre medir la población sin servicios médicos que se beneficia con el fondo.

Se recomienda llevar a cabo mediante evaluación la medición del impacto con que cuentan las acciones en la población objetivo y con ello el cumplimiento del objetivo general del fondo.

Ámbito cobertura

Se recomienda realizar un mecanismo a nivel estatal que logre mediar la población atendida con respecto de la población objetivo del fondo y con ello lograr mediar el desempeño en las acciones del FASSA.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación

Luz Irene Iñiguez Cañez

4.2 Cargo

Coordinador de la evaluación

4.3 Institución a la que pertenece

Luz Irene Iñiguez Cañez

4.4 Principales colaboradores

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación

Luz.iniguez1@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada)

664-313- 9612

5. IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS

5.1 Nombre del (los) programa (s) evaluado (s)

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

5.2 Siglas

FASSA

5.3 Ente público coordinador del (los) programa (s)

Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD)

5.4 Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s)

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s)

Federal Estatal Municipal

5.6 Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y del (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s)

Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD) , Guillermo Trejo Dozal

5.7 Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programas (s)

Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD)

5.8 Nombre de (los) titular (es) de la (s) unidad administrativa (s) a cargo del (los) programa (s), (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)

Guillermo Trejo Dozal, gtrejo@saludbc.gob.mx, (686) 559-5800 ext. 4114

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación

Adjudicación directa___ Invitación a tres__X__ Licitación pública___ Licitación pública nacional___ Otra (señalar)___ Adjudicación directa contando con tres cotizaciones

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California (COPLADE)

6.3 Costo total de la evaluación

\$ 100,000.00 M.N. (Cien mil pesos) más IVA.

6.4 Fuente de financiamiento

Recursos Fiscales Estatales, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California (COPLADE).

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión de internet de la evaluación

Página web de COPLADE:

<http://www.copladebc.gob.mx/>

Página web Monitor de Seguimiento Ciudadano

<http://indicadores.bajacalifornia.gob.mx/monitorbc/index.html>

7.2 Difusión en internet del formato

Página web de COPLADE:

<http://www.copladebc.gob.mx/>

Página web Monitor de Seguimiento Ciudadano

<http://indicadores.bajacalifornia.gob.mx/monitorbc/index.html>